RESOLUCIÓN Nº 186/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA BELARMINO CONSTRUCCIONES, PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSE BELARMINO CON RUC Nº 6915631 – 2 UBICADO SOBRE LA CALLE JOSÉ FELIX EXTIGARRIBIA DE BELLA VISTA – ITAPÚA PARA LAS CONSTRUCCIONES DE EMPEDRADOS EN DISTINTAS ZONAS DEL DISTRITO DE PIRAPÓ – PAC ID Nº 271.408.-

VISTO:
La necesidad de esta institución Municipal de realizar la obra; denominado **"CONSTRUCCIONES DE EMPEDRADOS EN DISTINTAS ZONAS DEL DISTRITO DE PIRAPÓ",** y previsto en el Programa Anual de Contrataciones Públicas PAC Nº 271.408, conforme a la Ley Nº 2.051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO:
Que; transcripto en la parte dictaminada según informe de evaluación de ofertas por el Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación dice *La oferta evaluada que ha cumplido con los requisitos legales y técnicos de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario, y a la que este Comité de Evaluación* ***SUGIERE*** *la adjudicación del objeto de este* ***CONCURSO DE OFERTAS PAC ID Nº 271408, CONSTRUCCIONES DE EMPEDRADOS EN DISTINTAS ZONAS DEL DISTRITO DE PIRAPÓ*** *es* ***Belarmino Construcciones****, de José Belarmino, con RUC 6.915.631 - 2, con su empresa ubicada sobre Calle José Félix Estigarribia casi Itapúa de Bella Vista , Itapúa, tomando en cuenta lo establecido en el art. 63 del Decreto Reglamentario 21909, por presentar la oferta más conveniente a los intereses de la convocante, por un monto de Gs. 188.251.500.- (ciento ochenta y ocho millones doscientos cincuenta y un mil quinientos guaraníes), IVA incluido. Es nuestro dictamen, Ursula Krug de Escobar, Jorge Shinoto, Takako Ikezoe de Shinoto, Maria de los Ángeles Fretes, Cynthia Gauto, Ing. Mirian Ortiz.-*

Que; para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, que establece la adjudicación se realizará a través de la resolución de la Máxima Autoridad Institucional de la convocante. La convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, **haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación** y del mismo modo observando también todos los criterios establecidos por el Art. Nº 63 del Decreto Nº 21.909/03 para otorgar la adjudicación de las ofertas.

Nuestra Misión: "Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país"

POR TANTO….
El INTENDENTE MUNICIPAL DE PIRAPÓ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.
RESUELVE

ART. 1º) ADJUDICAR a la empresa **BELARMINO CONSTRUCCIONES;** propiedad del señor José Belarmino, de nacionalidad brasileña, con Documento de Identidad Nº 6.91.361, y con RUC de la empresa 6.915.631 – 2 ubicado sobre calle José Felix Estigarribia casi Itapúa de Bella Vista – Itapúa para **LAS CONSTRUCCIONES DE EMPEDRADOS EN DISTINTAS ZONAS DEL DISTRITO DE PIRAPÓ.-**

ART. 2º) El MONTO ADJUDICADO a este llamado es de ***Gs. 188.251.500.- (ciento ochenta y ocho millones doscientos cincuenta y un mil quinientos guaraníes), IVA INCLUIDO.-***

ART. 3º) COMUNICAR la adjudicación del llamado al señor José Belarmino, de nacionalidad brasileña, con Documento de Identidad Nº 6.91.361, y con RUC de la empresa 6.915.631 – 2 ubicado sobre calle José Felix Estigarribia casi Itapúa de Bella Vista – Itapúa, para tomar conocimiento y suscribir el contrato de adjudicación en el plazo establecido por la Ley.

ART. 4º) REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P) y a quienes corresponda.

ART. 5º) PUBLICAR y cumplido archivar en los registros de la Institución.

Pirapó, 22 de Mayo de 2014

Lic. Rosana Vera
Secretaria Municipal

Andrés Nagami
Intendente Municipal

Nuestra Visión: "Un Gobierno Municipal con Liderazgo moderno basado en la participación eficiente de los diferentes actores sociales y políticos contribuyendo al desarrollo integral de la comunidad"

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa